

INFORME SECRETARIAL: Paso al despacho del señor juez el asunto de la referencia informando que la apoderada de la parte activa solicitó aplazamiento de la diligencia de inspección judicial que tendrá ocurrencia el 21 de marzo de 2024 a partir de las nueve de la mañana, para lo que estime pertinente ordenar. Puente Nacional veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


JUAN MANUEL ARIZA ARDILA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de
Santander Distrito Judicial de San Gil**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y
CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL,
FAMILIA Y DEPURACIÓN.**

Puente Nacional, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

En escrito enviado a través del correo institucional del Juzgado, la Dra. **VILMA VICTORIA VELASCO ESCAMILLA**, apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, solicita aplazar la diligencia de Inspección Judicial programada para el día 21 de marzo de 2024 a la hora de las 09:00 A.M de la mañana, en razón a que la valla que había sido instalada en el predio objeto de la litis, por el paso del tiempo se deterioró totalmente al punto de caerse a pedazos, así mismo informa que hubo necesidad de elaborar una nueva valla con la misma información, presentando demora en la entrega y en su respectiva instalación, de lo cual remite una fotografía. Dado lo anterior el despacho accede a dicha solicitud, disponiendo que una vez se anexen fotografías de la nueva valla se procederá a señalar nueva fecha y horas para la diligencia de inspección judicial ordenada en audiencia del 02 de febrero de 2024.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE:

Aplazar la diligencia de inspección judicial, fijada para la hora de las nueve de la mañana (9.00 a.m.) del día veintiuno (21) del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), por lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFIQUESE,



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez